



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 046-2016- GADPCH

Sr. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la Dirección Financiera, mediante certificación No. C.F. 113-2016, ha certificado la partida presupuestaria No. 5.3.08.11.000.0600.00.001.0000.00000.0 INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS.

Que, mediante Resolución Administrativa No.845-2015-GADPCH, aprobé los pliegos y dispuse el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-189-2015, para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ELÉCTRICOS, CARPINTERÍA Y ALBAÑILERÍA DEL GADPCH, PARA EL AÑO 2016.

Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-189-2015, se publicó en el portal de compras públicas el 29 de diciembre de 2015 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 6 de enero de 2016.

Que, en la fecha prevista en el cronograma del Portal de Compras públicas para la recepción de las ofertas se presentaron 2 ofertas con el siguiente detalle:

OFERENTE No. 1
CISNEROS BAYAS BLANCA BEATRIZ

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	X		CUMPLE
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	X		PARAMETRO CALIFICADO POR EL SERCOP
Experiencia general mínima	X		PARAMETRO NO SOLICITADO POR LA ENTIDAD
Especificaciones técnicas o Términos de referencia	X		CUMPLE
Experiencia específica mínima	X		CUMPLE

CHIMBORAZO MULTICOLOR

Dir: Tra Constituyente y Carabobo - Riobamba
Teléfonos: 2942619 -- 2969887 ext. 225/226 fax: 2947397
www.chimborazo.gov.ec

9/17

4



Otro(s) parámetro (s) resuelto por la entidad contratante	X		CUMPLE
---	---	--	--------

OFERENTE No. 2

MIGUEL ANTONIO SANTILLAN CARGUA

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	X		CUMPLE
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	X		PARAMETRO CALIFICADO POR EL SERCOP
Experiencia general mínima	X		PARAMETRO NO SOLICITADO POR LA ENTIDAD
Especificaciones técnicas o Términos de referencia	X		CUMPLE
Experiencia específica mínima	X		CUMPLE
Otro(s) parámetro (s) resuelto por la entidad contratante	X		CUMPLE

Resumen de Cumplimiento de Requisitos Minimios	
Oferente	Resultado
CISNEROS BAYAS BLANCA BEATRIZ	Si cumple
MIGUEL ANTONIO SANTILLAN CARGUA	Si cumple

Que, las 2 ofertas presentadas fueron habilitadas pues cumplieron con lo solicitado en los pliegos y las especificaciones técnicas.

Que, con fecha 12 de enero de 2016 se procedió a realizar la puja de acuerdo al cronograma publicado en los Pliegos del cual se desprendió los siguientes datos:

Resumen de Puja

CISNEROS BAYAS BLANCA BEATRIZ	SANTILLAN CARGUA MIGUEL ANTONIO
USD 21.000,00	USD 18.000,00
hora: 17:45:30	hora: 10:14:58
	USD 21.101,00
	hora: 09:58:18

SPC

4



Orden Final de Puja

Proveedor	Última Oferta	Fecha Oferta
SANTILLAN CARGUA MIGUEL ANTONIO	USD 16,900.00	2016-01-12 10:14:58.094876
CISNEROS BAYAS BLANCA BEATRIZ	USD 21,000.00	2016-01-11 17:46:30.235473

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Amparado en el resultado de la Puja, adjudicar el contrato a Miguel Antonio Santillán Carga, para la ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ELÉCTRICOS, CARPINTERÍA Y ALBAÑILERÍA DEL GADPCH, PARA EL AÑO 2016; por el monto de USD 16,900.00 (USD \$ DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100); y, un plazo para la entrega de los bienes de 15 (QUINCE DIAS), contados a partir de la suscripción del contrato, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

Art. 2. Notificar con la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas.

Art. 3. Disponer, a Sindicatura la suscripción del contrato, previo los requisitos de Ley.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 9 días del mes de marzo de 2016.


Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 046-2016- GADPCH, que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, señor Don Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO


Lic. Patricia Páez Peñafiel
SECRETARIA GENERAL



4